



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 3 de marzo de 2014, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Taalas (Finlandia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr: Ruiz Massieu

Sumario

Homenaje a la memoria de Zhang Wanhai

Organización de los trabajos

Tema 140 del programa: Dependencia Común de Inspección

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-01695 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Homenaje a la memoria del Sr. Zhang Wanhai

1. **El Presidente** rinde homenaje a la memoria del Sr. Zhang Wanhai, miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Organización de los trabajos (A/C.5/68/L.27)

2. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo tentativo y provisional para la primera parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones, preparado sobre la base de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/68/L.27).

3. Informa a la Comisión de que la Mesa se ha estado ocupando diligentemente de la cuestión de los retrasos en la publicación de los informes y que, de resultas de ello, todos los informes de la Secretaría, salvo uno, se han publicado. Los informes de la Comisión Consultiva se ultimarán lo más pronto posible.

4. **El Sr. Llorentty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la publicación tardía de informes importantes es un problema crónico que afecta a la labor de la Comisión. Expresa su preocupación por el estado de la documentación para la primera parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones, pues para que la Comisión pueda trabajar con eficacia es esencial que los informes de la Secretaría y de la Comisión Consultiva se publiquen a tiempo en todos los idiomas oficiales, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General.

5. Otra cuestión que incide no solo en el trabajo de la Comisión, sino también en el de las delegaciones, son los cambios de autorización de acceso a la Sede de las Naciones Unidas. En una nota reciente de la Secretaría se indicaba que a todos los miembros no diplomáticos de las misiones permanentes y misiones permanentes de observación se les denegaría el acceso a algunas zonas del recinto de la Sede. En realidad, muchas misiones permanentes tienen personal no diplomático que realiza tareas esenciales, entre otras cosas, representando a su misión. La falta de consultas con los Estados Miembros sobre una iniciativa de vastas repercusiones es un motivo de preocupación.

6. **La Sra. Coto-Ramírez** (Costa Rica), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que el programa de trabajo incluye muchas de las cuestiones de gran importancia para la CELAC. En cuanto a las cuestiones diferidas en la parte principal del período de sesiones, en particular el marco de movilidad propuesto, se deberá partir de la base de los acuerdos ya alcanzados sobre esas cuestiones y tratar de encontrar soluciones constructivas para las cuestiones pendientes de la manera más pragmática y transparente. En relación con la reforma de las actividades de adquisición, la CELAC subraya la importancia de mejorar el sistema de contratación pública de la Organización, especialmente en lo que respecta al aumento de las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo.

7. La CELAC reitera su preocupación por el retraso en la presentación de informes, lo cual tiene un impacto negativo en los debates y la eficiencia de la labor de la Comisión, así como en el proceso de negociación. Es imprescindible que la Secretaría tome las medidas correctivas necesarias para responder a las demandas sucesivas de los Estados Miembros de que se presenten los informes dentro de los plazos establecidos, de conformidad con el reglamento de la Asamblea y las resoluciones adoptadas. La publicación a tiempo de documentos cruciales tiene una relación directa con la calidad de los procedimientos de la Comisión y con su capacidad para finalizar sus trabajos dentro del calendario establecido para la primera parte de la continuación del período de sesiones.

8. Las delegaciones también deben respetar los plazos a fin de evitar que se repita la situación vivida en la primera parte de la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones, que obligó a negociar durante casi cinco meses de forma continua. Esas situaciones no están en consonancia con la eficiencia y la eficacia que los Estados Miembros han pedido durante mucho tiempo en sucesivas resoluciones de la Asamblea General y han tenido un impacto significativo en las actividades y los mandatos de la Organización.

9. **La Sra. Pacunega Manano** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que espera que la Comisión concluya su labor en el plazo asignado para la primera parte de la continuación del período de sesiones; las negociaciones deben

celebrarse de buena fe, de manera abierta, inclusiva y transparente, como parte del proceso intergubernamental. No se deben celebrar reuniones paralelas, ya que muchas de las delegaciones más pequeñas no pueden asistir a más de una reunión a la vez. No debe haber negociaciones en pequeños comités a puerta cerrada.

10. La Comisión examinará una serie de cuestiones importantes en la primera parte de la continuación del período de sesiones, en particular la rendición de cuentas, las adquisiciones, las nuevas instalaciones para la subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, la política de movilidad propuesta, el mecanismo de alianzas y las misiones políticas especiales. Con respecto a estas últimas, la oradora expresa su preocupación por la situación en la República Centroafricana; el Grupo no escatimará esfuerzos para volver a crear condiciones de seguridad en ese país a fin de que la transición concluya con éxito, y para asegurar que la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) disponga de los recursos necesarios para cumplir su mandato con eficacia.

11. Por último, a fin de que la Comisión pueda contar con tiempo suficiente para examinar los informes y tomar decisiones con conocimiento de causa, es esencial que los documentos se publiquen a tiempo en todos los idiomas oficiales. Es preciso abordar la cuestión de la publicación tardía de un número cada vez mayor de documentos.

12. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos Montenegro, Serbia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Bosnia y Herzegovina; y, además, la República de Moldova y Ucrania, dice que, habida cuenta del número de temas importantes que tiene ante sí la Comisión en la primera parte de la continuación del período de sesiones, incluidas las cuestiones cuyo examen se aplazó en períodos de sesiones anteriores, el retraso en la presentación de muchos de los informes pertinentes del Secretario General y de la Comisión Consultiva es decepcionante y podría llegar a menoscabar el examen completo y oportuno que ha de hacer la Comisión.

13. Como firmes defensores de la movilidad planificada, los Estados miembros de la Unión Europea

están decepcionados por el hecho de que no se haya llegado a un acuerdo en la parte principal del sexagésimo octavo período de sesiones, y esperan que la Comisión pueda superar los obstáculos que subsisten y facilitar al Secretario General la puesta en marcha de dicho sistema de movilidad. Otra cuestión cuyo examen fue aplazado hasta la continuación del período de sesiones debido a la falta de acuerdo fue la relativa al mecanismo de alianzas. Como las numerosas alianzas existentes en todo el sistema de las Naciones Unidas desempeñan una importante función en la promoción del diálogo y la cooperación entre la Organización y las partes interesadas pertinentes, el orador espera que se pueda llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un servicio de ese tipo con miras a mejorar los resultados de esas alianzas.

14. En lo que respecta a las necesidades de locales de la Sede de las Naciones Unidas, es fundamental encontrar soluciones que realmente satisfagan las necesidades futuras de la Organización y proporcionen las condiciones más favorables, sostenibles y viables desde el punto de vista financiero. Existen cuestiones conexas como las disposiciones de flexibilidad en el lugar de trabajo (teletrabajo), los horarios de trabajo escalonados y los horarios de trabajo comprimidos. Por último, la Asamblea General siempre ha subrayado la importancia de ejecutar el plan maestro de mejoras de infraestructura a tiempo y dentro de los límites del presupuesto, teniendo en cuenta las oportunidades de seguir absorbiendo los gastos asociados de manera responsable y transparente. Sin embargo, el orador sigue preocupado por las últimas etapas del proyecto y las cuestiones conexas de índole financiera que han surgido hacia el final. Todas esas cuestiones, así como la gestión de los gastos asociados durante el período 2008-2013 y el futuro de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del Anexo Sur, requerirán un debate exhaustivo en el ámbito de la Comisión.

15. **El Sr. Yamazaki** (Japón) dice que, como partidaria de las iniciativas de reforma de la gestión para que la Organización sea más sostenible, eficiente y eficaz, su delegación apoya la propuesta relativa a la movilidad. Es lamentable que la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo en la parte principal del período de sesiones. El orador espera que las cuestiones pendientes se resuelvan rápidamente y que se apruebe una resolución por consenso. La Comisión debería evitar la repetición de debates anteriores y

debería encarar sus deliberaciones mirando hacia el futuro.

16. Como la primera parte de la continuación del período de sesiones será una de las de mayor actividad en los años recientes, pues se someterán a la atención de la Comisión muchos temas importantes, incluidas las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, que afrontan graves dificultades financieras que deben superarse sin dilación a fin de que puedan proseguir su importante labor, el orador insta a la Comisión a que concluya el examen de todas las cuestiones antes de que termine el período de sesiones.

17. A fin de que la Organización sea más responsable, eficiente y sostenible, la Comisión tiene que examinar los temas que entrañan consecuencias importantes para el futuro de las Naciones Unidas, como la rendición de cuentas y las necesidades de locales de la Organización a largo plazo. Las difíciles negociaciones en la parte principal del período de sesiones pusieron de relieve la necesidad de que todas las partes sean flexibles a fin de llegar a un consenso. Las soluciones de avenencia no deben considerarse como algo negativo, sino, más bien, un esfuerzo colectivo por el bien de la Organización. Por lo tanto, la Comisión debe adoptar un enfoque flexible, constructivo y de colaboración para hacer frente a las difíciles tareas que tiene ante sí.

18. **La Sra. Colín Ortega** (México) dice que los temas que se abordarán en la primera parte de la continuación del período de sesiones de la Comisión definirán elementos estratégicos para el futuro de la Organización. La iniciativa sobre movilidad del personal y el mecanismo de alianzas tienen particular relevancia para adecuar los recursos de las Naciones Unidas a las exigencias y complejidades del contexto internacional en los lustros venideros. El mecanismo de alianzas puede convertirse en un valioso instrumento complementario de los esfuerzos de los Estados Miembros para financiar las crecientes actividades que deben realizar las Naciones Unidas. Los temas relacionados con las adquisiciones, las capacidades civiles en situaciones posteriores a conflictos y el sistema de rendición de cuentas también inciden en la eficacia con que se desempeña la Organización.

19. La metodología de trabajo de la Comisión y algunos aspectos vinculados con la planeación programática y el proceso presupuestario ameritan una

reflexión seria para evitar que el uso de estrategias de dilación para negociar conjuntos de temas sensibles desemboque en soluciones *ad hoc* y artificiales que tienen consecuencias negativas en negociaciones futuras. Otra cuestión prioritaria que debe atender la Comisión es la del apoyo y la financiación de las misiones políticas especiales, que la oradora espera que se resuelva, al igual que otros temas diferidos.

20. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que existe un claro consenso en la Comisión de que su labor no debería ir más allá de la fecha no oficial de terminación de la parte principal del período de sesiones, el 24 de diciembre, como lo hizo en 2013. Si bien la Comisión llegó a un consenso sobre una serie de importantes iniciativas de política, dotación de personal y presupuesto en la parte principal del período de sesiones, debió aplazar cuestiones importantes relacionadas con políticas que harían que la Organización avanzara hacia una administración más responsable de los recursos, un nivel más elevado de desempeño y mejores resultados en los años venideros.

21. Los Estados Miembros y la Secretaría se centran con demasiada frecuencia en las necesidades inmediatas, en lugar de actuar con una visión a largo plazo. Durante la parte del período de sesiones en curso, la Comisión deberá adoptar decisiones sobre cuestiones fundamentales que tienen consecuencias a largo plazo para la salud y la sostenibilidad de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben proporcionar los instrumentos y la orientación necesarios para crear el perfil de la Organización para los siguientes 10 a 20 años.

22. Si bien a lo largo del año que ha transcurrido, la Comisión puso gran empeño en examinar la propuesta relativa a la movilidad, una decisión que marcará la tónica de la Organización en los años siguientes, le ha llegado el momento de adoptar medidas al respecto. La Comisión estuvo a punto de llegar a un acuerdo en la parte principal del período de sesiones. El orador insta a las delegaciones a que resuelvan cualquier cuestión pendiente a la mayor brevedad posible y a que adopten una decisión que instruya al Secretario General a poner en práctica una solución.

23. La Comisión también debe avanzar en el análisis de la propuesta de creación de un mecanismo de alianzas para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados en apoyo de la labor fundamental que las Naciones Unidas realizan en todo el mundo.

24. El orador tiene gran interés en que se logre un consenso sobre esas y otras cuestiones cuyo examen quedó aplazado, incluido el mandato del representante del Secretario General para las inversiones de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, la capacidad civil, la rendición de cuentas y la Dependencia Común de Inspección. La Comisión estudiará además la cuestión de la resiliencia institucional, las necesidades de locales a largo plazo de las Naciones Unidas y la financiación de los gastos asociados del plan maestro de mejoras de infraestructura en un momento en que los presupuestos nacionales están más gravemente limitados que nunca. Por último, el orador lamenta que la cuestión de las necesidades de locales a largo plazo de las Naciones Unidas se presentará apenas dos días antes de la finalización de la primera parte de la continuación del período de sesiones.

25. **El Sr. León González** (Cuba) dice que las lecciones aprendidas durante el año 2013 deberían servir de base para realizar un análisis cuidadoso de los métodos de trabajo de la Comisión en el contexto de un examen de la eficiencia. Quedaron de manifiesto serias dificultades en la interacción entre las delegaciones. La falta del diálogo y la voluntad política necesarios que prevalecieron en la consideración de muchos temas afectaron la eficiencia y la calidad del proceso de toma de decisiones. Ello puso en tela de juicio la responsabilidad de la Comisión de velar por el uso eficiente de los recursos de la Organización. En la continuación del período de sesiones, todas las delegaciones deberían ejercer una real voluntad política que posibilite que las negociaciones tengan lugar en el marco de la Comisión, a nivel de expertos, en plena conformidad con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

26. Finalmente, el orador solicita a la Secretaría que brinde información acerca de la forma en que se está aplicando la resolución 68/246 de la Asamblea General sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas para 2014-2015. Recordando que la Asamblea General puso de relieve en resoluciones anteriores que la introducción de nuevas tecnologías no debía conducir a la separación involuntaria de funcionarios ni necesariamente a la reducción del personal, el orador desea conocer las medidas tomadas para evitar despedir de la Organización al personal de la Sección de Publicaciones del Departamento de la

Asamblea General y de Servicios de Conferencias y reubicar en puestos vacantes a otros miembros del personal cuyos puestos también fueron suprimidos.

27. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto en el entendimiento de que la Mesa lo ajustará de ser necesario en el transcurso del período de sesiones.

28. *Así queda acordado.*

Tema 140 del programa: Dependencia Común de Inspección (A/68/34 y A/68/739)

29. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Dependencia Común de Inspección), presentando el informe de la Dependencia Común de Inspección para 2013 y el programa de trabajo para 2014 (A/68/34), dice que en 2013 la Dependencia publicó cuatro informes, dos notas y una carta sobre asuntos de gestión, y que concluyó dos estudios de viabilidad. También realizó numerosas actividades no relacionadas con la preparación de informes. Con la llegada de cinco nuevos inspectores en 2013, la Dependencia aprovechó la oportunidad para examinar de manera crítica su funcionamiento, efectuar una autoevaluación y someterse a un examen por homólogos externos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/256 de la Asamblea General.

30. La exhaustiva autoevaluación de la Dependencia permitió detectar las esferas que requerían más mejoras y condujo a la aprobación de un plan de acción. Posteriormente, el examen efectuado por un panel externo de revisión por pares llegó a la conclusión de que la Dependencia Común de Inspección había introducido reformas internas eficaces, que la labor de la Dependencia se realizaba de manera independiente, con procesos estrictos de garantía de calidad, y que su labor contaba con un firme apoyo y con el reconocimiento de la importancia de la supervisión efectuada. El grupo formuló una serie de recomendaciones, algunas de las cuales estaban dirigidas directamente a los Estados Miembros y otras a la Dependencia. La mayoría de estas últimas fueron aceptadas e incorporadas en el plan de acción de la Dependencia para profundizar la reforma; corresponde ahora a los Estados Miembros desempeñar el papel que les incumbe en el proceso de reforma.

31. El grupo de expertos también observó que el monto de los recursos con que contaba la Dependencia no estaba acorde con su mandato y recomendó que los

Estados Miembros aumentarían su presupuesto. La Dependencia apoya firmemente el llamamiento del grupo de expertos para que se asignen fondos adicionales para financiar servicios de consultores, viajes y actividades de divulgación, y para fomentar los conocimientos técnicos a fin de aumentar aún más la pertinencia, utilidad y calidad de su labor. En el informe anual de la Dependencia figura un resumen de las conclusiones del grupo de expertos homólogos, y el texto completo puede consultarse en su sitio web.

32. A lo largo de los años, la Dependencia ha contribuido a la mayoría de las principales esferas de reforma en el sistema de las Naciones Unidas mediante la preparación de informes de alta calidad, que incluían recomendaciones orientadas a la reforma. El análisis de las tasas de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia a nivel de todo el sistema entre 2005 y 2012 de las ocho organizaciones participantes más grandes, que representan más del 80% del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a los gastos presupuestarios, indica que el promedio de la tasa de aceptación, del 75%, es bueno, y que la tasa de aceptación indicada en los informes referentes a una sola organización, del 81%, es aún mejor, en particular a la luz de la compleja naturaleza intersectorial de las recomendaciones y de sus consecuencias a nivel institucional. La utilización de los informes de la Dependencia es una responsabilidad compartida entre esta, los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes y los Estados Miembros.

33. El programa de trabajo para 2014 se preparó con el objetivo de hacer frente a riesgos críticos a nivel de todo el sistema y abordar las cuestiones relativas a la reforma de una manera más estructurada. Incluye 10 proyectos nuevos centrados en temas de importancia para todo el sistema, así como inspecciones y evaluaciones administrativas y orientadas hacia el desarrollo, entre otras cosas acerca de la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas, el cambio climático, el trabajo decente para todos y la gestión de contratos. Sin embargo, la labor de la Dependencia siguió viéndose afectada por la cuestión de los recursos. Una de las recomendaciones más pertinentes del panel externo de revisión por pares es que los Estados Miembros deben velar por que la Dependencia siga siendo un órgano independiente y asegurar que las propuestas presupuestarias originales de esta lleguen a la Comisión sin haber sido modificadas por las entidades que ella supervisa. Hay

consenso en que existe un claro conflicto de intereses en el proceso presupuestario previsto para la Dependencia Común de Inspección y en que este obstaculiza la independencia y la eficacia de la Dependencia. El orador insta a la Comisión a que resuelva la cuestión de una vez por todas.

34. La continua limitación de recursos impide a la Dependencia llevar a cabo su programa de trabajo de manera adecuada. Por lo tanto, el orador hace un llamamiento a los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de proporcionar recursos extrapresupuestarios para algunos de los informes, en particular los relativos a la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo y las actividades y los recursos relacionados con el cambio climático. De no contar con recursos adicionales, se corre el riesgo de que esos informes carezcan de las aportaciones desde el terreno y los conocimientos especializados necesarios.

35. La Dependencia seguirá aprovechando al máximo la aplicación del sistema previsto en su sitio Web para el seguimiento de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones. La Dependencia pudo poner en marcha el sistema, que podrán utilizar no solo la Dependencia y las organizaciones participantes, sino también los Estados Miembros, que han invertido en él. Sin embargo, no se han destinado fondos específicamente para su mantenimiento y hospedaje. A menos que se proporcionen recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario o con cargo a los recursos extrapresupuestarios, toda la asignación presupuestaria para los servicios de consultores tendría que utilizarse para mantener el sistema de seguimiento, lo que menoscabaría en gran medida la preparación de los futuros informes de la Dependencia Común de Inspección. Por lo tanto, el orador hace un llamamiento a las delegaciones para que vuelvan a aprobar para 2012-2013 el aumento de 100.000 dólares consignado para la Dependencia en 2011, el cual se podría utilizar entonces para garantizar el mantenimiento y hospedaje del sistema.

36. Por último, en cumplimiento de la decisión de llevar a cabo evaluaciones independientes en todo el sistema de las actividades operacionales para el desarrollo, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, la Dependencia ha invertido un tiempo considerable planificando y sentando las bases para esa iniciativa y está dispuesta a actuar como

secretaría de esas evaluaciones, una vez que cuente con los recursos extrapresupuestarios necesarios.

37. **El Sr. Herman** (Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), presentando la nota del Secretario General sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2013 (A/68/739), dice que a fin de promover una más rápida transmisión de las observaciones sobre los informes de la Dependencia, la Junta instó a las organizaciones a responder con mayor celeridad a las solicitudes de observación. La secretaría de la Junta trabaja cada vez con mayor frecuencia en estrecha colaboración con los inspectores de la Dependencia cuando estos redactan informes a fin de llegar a conclusiones convenidas y exhaustivas.

38. La colaboración entre los dos órganos se ha intensificado en los años recientes en razón de que la Dependencia Común de Inspección estudia cada vez más las cuestiones que afectan a nivel de todo el sistema. Esas actividades de colaboración se han llevado a cabo utilizando la capacidad existente, que es muy limitada. A medida que la Dependencia siga aplicando su marco estratégico para 2010-2019 y concentrando aún más su atención en todo el sistema, los recursos de la Junta de los Jefes Ejecutivos deberán soportar aún más presión.

39. El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, instó a las organizaciones que la integran a garantizar una buena comunicación con la Dependencia, responder con rapidez a las solicitudes de información y velar por la oportuna aplicación de las recomendaciones. En los casos pertinentes, los inspectores de la Dependencia son invitados a participar en las reuniones del mecanismo subsidiario de la Junta. El diálogo continuo entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y la Dependencia Común de Inspección ha intensificado su colaboración y, por lo tanto, ha contribuido a forjar un sistema de las Naciones Unidas más robusto que trabaja unido.

40. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo considera sumamente valiosa la labor de la Dependencia Común de Inspección, único órgano independiente de supervisión externa. Si bien el Grupo acoge con beneplácito las iniciativas de reforma de la Dependencia, espera que dichos cambios no enlentezcan sus actividades y tiene gran interés en recibir mayor información acerca de las reformas y de

sus consecuencias para la ejecución del mandato pertinente.

41. El Grupo también acoge con beneplácito la autoevaluación emprendida en 2013 por la Dependencia Común de Inspección, de cuyas conclusiones pudo inferirse que como resultado de los esfuerzos de reforma de los años precedentes, la Dependencia había pasado a ser un órgano con orientación más estratégica, de mayor pertinencia, orientado a la calidad y centrado en la utilización. La autoevaluación también puso de manifiesto que la Dependencia había mejorado la eficacia de sus métodos de trabajo y hecho más estrictos sus normas y estándares. Con todo, el Grupo observa con preocupación que a pesar de que el marco institucional de la Dependencia es sólido, su independencia se ve menoscabada por su incapacidad de presentar sus necesidades presupuestarias a la Quinta Comisión.

42. El sistema basado en la web que se utiliza para dar seguimiento a la aceptación de las recomendaciones de la Dependencia y su aplicación por las organizaciones, ha demostrado ser un instrumento importante de supervisión para la propia Dependencia, las organizaciones de las Naciones Unidas y para los Estados Miembros. Los recursos necesarios para su mantenimiento y hospedaje deberían ser de la misma cuantía que los proporcionados en el presupuesto para el bienio 2012-2013.

43. El Grupo encomia a la Dependencia por el programa de trabajo que ha presentado para 2014, que incluye 10 proyectos de interés para los Estados Miembros, especialmente los exámenes sobre la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo, las actividades y los recursos asignados en relación con el cambio climático y la puesta en marcha de la iniciativa en favor del empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos. El Grupo encomia asimismo a la Dependencia por el empeño con que se ha dedicado a mejorar sus métodos de trabajo, armonizar sus prácticas con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y coordinar con otros órganos de supervisión, en particular dado que la Dependencia es el único órgano de supervisión externa independiente de las Naciones Unidas al que se ha encomendado efectuar evaluaciones, inspecciones e investigaciones.

44. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que los órganos de supervisión, como la

Dependencia Común de Inspección, desempeñan un papel fundamental para garantizar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos de la Dependencia para profesionalizar, codificar y racionalizar sus procedimientos y métodos de trabajo, en particular mediante la autoevaluación y el examen por un panel externo de pares realizados recientemente y desearía conocer más detalles sobre el plan de acción y el modo en que la Dependencia prevé mejorar la calidad, pertinencia y utilidad de sus informes. Los informes de la Dependencia han contribuido a conseguir importantes logros, incluida la creación de comités de auditoría independientes en todo el régimen común, la mejora de la gestión basada en los resultados y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Sin embargo, se podría mejorar más. Los informes de la Dependencia deberían publicarse en forma más oportuna y ajustarse más estrechamente al programa de trabajo de la Comisión, pues a menudo se publican mucho antes o mucho después del período de sesiones como para representar una aportación al proceso. La demora en la finalización de los informes correspondientes al programa de trabajo para 2013 es motivo de preocupación. Los Estados Unidos también observan la preocupación de la Dependencia por los recursos a su disposición y aguarda con interés tener mayor información acerca de esa cuestión, los efectos que podría tener y el modo en que podría resolverse dadas las limitaciones presupuestarias que deben afrontarse en el momento.

45. En relación con el programa de trabajo de la Dependencia para 2014, el orador acoge con beneplácito los esfuerzos tendientes a ajustarlo mejor con la estrategia a largo plazo de la Dependencia para 2010-2019. El orador espera que la Dependencia, mediante una mejor selección de los temas, prepare informes que resulten más pertinentes para sus clientes. Expresa su beneplácito por la función que ha desempeñado la Dependencia trabajando con otros órganos de supervisión sobre los dos proyectos de evaluaciones experimentales a nivel de todo el sistema de las actividades operacionales para el desarrollo.

46. Los Estados Unidos de América han abogado durante mucho tiempo por que la Dependencia Común de Inspección se centre en cuestiones de interés para todo el sistema y siguen viendo con preocupación que las tasas de aceptación de las recomendaciones

enunciadas en informes a nivel de todo el sistema sean relativamente bajas, si se las compara con los informes referentes a una sola organización. Si bien el orador acoge con satisfacción el nuevo sistema de seguimiento basado en la web, la Dependencia Común de Inspección debería trabajar con sus clientes para asegurar que sus recomendaciones sean aceptadas y aplicadas. Por último, los inspectores candidatos de los Estados Miembros deben ser expertos de alto nivel con suma experiencia en funciones de inspección, evaluación y auditoría, y ser capaces de responder a las elevadas normas profesionales.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.